



El Servicio de Consulta en Sala permite el acceso a los fondos de la Biblioteca sin necesidad de disponer del carné de lector para aquellos que estén en libre acceso. Este servicio se ofrece en las distintas salas de la biblioteca, que cuenta con 640 puestos de lectura: 520 para adultos y 120 para niños.

- Colecciones en **acceso** directo:
- **Libros, audiovisuales**, situados en la **Sala General** (Planta 0), **Sala de Referencia e Investigación** (Planta 1), y **Sala Infantil**.
- **Prensa y revistas** de divulgación o especializadas (Planta 0 y Planta 1 respectivamente)

En el caso de las colecciones en libre acceso se recomienda no volver a colocar los documentos en las estanterías, sino depositarlos en los lugares indicados para ello.

- Colecciones en los depósitos:
- Accesibles a todos los usuarios interesados con **carné de lector**.
- **Fondos relegados** por falta de espacio o menor uso: Fondo General Depósito, Referencia Depósito, Prensa, revistas... Se solicitan en los mostradores de las distintas salas, donde el personal efectuará su control, y se devuelven en el mismo mostrador donde se hayan solicitado los materiales.
- **Depósito Legal y Fondo Antiguo posterior a 1801**: previa petición al personal de sala de Referencia e Investigación (Planta 1), quien le indicará las condiciones de consulta.
- De acceso restringido a **usuarios con carné de investigador de la BCC**.
- **Fondo antiguo anterior a 1801 y Fondo especial y valioso**: previa petición al personal de sala de Referencia e Investigación (Planta 1), quien le indicará las [condiciones de acceso](#) a los mismos.

Algunas de las colecciones situadas en los depósitos, caso del Fondo General Depósito (Planta 0), son Prestables a Domicilio, mientras que otros fondos se prestan para su consulta en las salas de la biblioteca.

Sanciones

El deterioro y hurto de los fondos supondrá una sanción al usuario, adecuada a la gravedad de la infracción e impuesta por la biblioteca.